



**Seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de  
Derecho de Autor - Informes de software - vigencia 2012.**

**1. Con cuantos equipos cuenta la entidad?**

La entidad cuenta con 840 equipos de cómputo así:

DESCRIPCION	Cantidad
Equipos de Cómputo Distribuidos en el Nivel Central, Direcciones Territoriales e Inspecciones Fluviales.	813
Servidores físicos a Nivel Central	27
<b>TOTAL</b>	<b>840</b>

**2. El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?**

Licencia de Software	Cantidad
Microsoft Office	653
Microsoft Office 365 (Correo y Lync)	1301
Sistema Operativo Win XP	868
Win 2003 Server	15
Licencia Oracle Developer Suit	1
PowerBuider 8.0 1	1
Galeon	50
Dexon Inventario Software y hardware	500
Consola Service Desk	7

Total ..... 3.396

La diferencia que se presenta entre la cantidad de equipos de cómputo numeral 1 del presente informe y la cantidad de licencias de uso de software numeral 2, obedece a los siguientes aspectos:

Para la apropiada operación de los equipos de cómputo de escritorio, se requiere que cada uno de ellos cuente con una licencia para el uso del software y que se encuentre instalado en dichos equipos, estas licencias son: sistema operativo (Windows XP y 7), Software de oficina (Microsoft Office), Acceso a la red, Acceso al correo electrónico.



Los equipos de cómputo con funciones de servidor (Correo electrónico, Acceso a la red, Acceso a Internet, Servidores Web y Aplicaciones) requieren las siguientes licencias: Sistema operativo (Windows Server) y la licencia específica del servicio que presta en la red.

Los usuarios que se conectan en forma remota (Direcciones Territoriales), requieren las siguientes licencias: Sistema Operativo, Microsoft Office y la licencia terminal service de acceso al servidor que permite el ejecutar los aplicativos de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos concluir que la diferencia entre la cantidad de licencias de uso de software y la cantidad de equipos de cómputo la cual es menor está en una relación de 4:1 aproximadamente lo cual depende del uso de los equipos.

**3. Que mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?**

- Herramienta de inventario, control y administración del hardware y software instalado en los equipos de la entidad (Dexon Inventario Software y hardware)
- Publicación de políticas de uso de recursos informáticos en la Intranet de la entidad
- Envío de Circulares, informando cual es el software autorizado y licenciado por la entidad.

**4. Cual es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad ?**

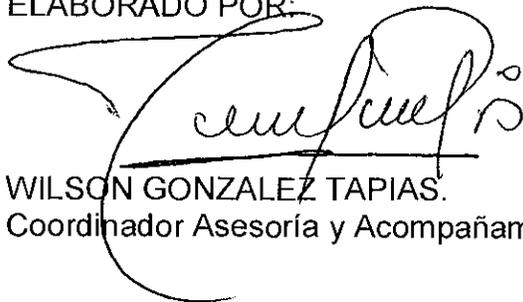
- El software es desinstalado del equipo donde se encuentre, cuando éste es dado de baja.
- Si el software y el hardware se dan de baja juntos, estos pueden ser susceptibles de procesos de remate.
- Para el caso de los productos Microsoft con que cuenta la entidad y dado que el Licenciamiento efectuado por el Ministerio funciona bajo el programa OLP (Open License Program), el Registro de las licencias ante dicha corporación es de por vida, sin embargo lo que se hace a nivel de cliente es efectuar las actualizaciones a las versiones más recientes posibles y dar de baja la versión obsoleta a nivel de inventarios para que no se presente duplicidad de licencia, de otra parte, este tipo de licenciamiento no implica medios de instalación, es decir, no existe físicamente. Por lo tanto, no se da una disposición final como la destrucción física.



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

- Para el caso de otros productos adquiridos que si poseen medios de instalación, manuales y que generalmente vienen en caja, se dan de baja una vez el producto es obsoleto (generalmente software con antigüedad igual o mayor a 5 años) y estas cajas siempre permanecen en el grupo de Inventarios.

ELABORADO POR:



WILSON GONZALEZ TAPIAS.  
Coordinador Asesoría y Acompañamiento

REVISADO POR:



JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ  
Jefe Oficina de Control Interno.